



DECRETO N° 304

CASTRO, 16 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Las bases de la licitación 2730-74-L118, que indicaba que el presupuesto disponible para esta licitación es de \$1.200.000, Para el producto y su instalación.-

D E C R E T O:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación ID N° 2730-74-L118, "puerta acceso municipio". El Proveedor WORLD SERVOCES GROUP, RUT N° 16.815.067-9 oferto \$1.500.000 excediendo el presupuesto disponible. En conformidad al art. 9° Ley 19.886, de compras y contrataciones públicas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

amt/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-